

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En, la Ciudad de Chongoyape, a los 05 días del mes de setiembre del año 2024, en el la oficina de Abastecimiento de la Municiplaidad de Chongoyape, a las 21:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006 -2024-MDCH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N°005-2024-MDCH , cuyo objeto de convocatoria es Consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CALLES RICARDO MORENO, JUAN SANTOS, PACHACUTEC, BUENOS AIRES, SECTOR LOS FICUS, E INTERSECCIONES COMPRENDIDAS ENTRA LA CALLE LOS ANDES Y CALLE BUENOS AIRES, DE LA LOCALIDAD DE CHONGOYAPE - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	DARIO COTRINA BECERRA	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:
			Suplente	
	Primer Miembro	ARELY TAMAY MUNDACA	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:
			Suplente	
	Segundo Miembro	JUAN JULIO MIGUEL DIAZ LAZO	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:
			Suplente	
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:			
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 05 de setiembre de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
	1	CONSORCIO SUPERVISOR RICARDO MORENO	100 puntos	
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO SUPERVISOR RICARDO MORENO	168,905.92	100%
DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:				
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS			
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
	1			
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:			
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL			
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:				
	N°	Nombre o razón social del postor		
	1			
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
	1	CONSORCIO SUPERVISOR RICARDO MORENO	100 puntos	

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10
1	CONSORCIO SUPERVISOR RICARDO MORENO	100	100	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO SUPERVISOR RICARDO MORENO	S/ 168,905.92	Si	No
			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

10	ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11	  
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	